

**INFORME DE COMISIÓN**

ING. RICARDO ORTIZ CONDE
DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 710-007**FECHA: 06/03/20****FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 991****LUGAR Municipio de Tijuana, Baja California****PERIODO: 17 y 18 de febrero de 2020****-OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:**

Asistir al protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/0004003 de fecha 24 de mayo de 2019 a la **PRODYSERVMA, S.A. DE C.V.**, relacionada con su solicitud de modificación de su Autorización número 02-IV-78-14 contenida en el oficio No. DGGIMAR.710/0009692 de fecha 13 de diciembre de 2017, consistente en la adición de residuos peligrosos sólidos contaminados, para su alimentación a un sistema de recuperación energética y generar calor que será utilizado en un secador rotatorio para eliminar el agua contenida en lodos tratados, actividad a realizarse en las instalaciones ubicadas en Lote No. 4, de las fracciones XIX y XX del Rancho San Isidro Ajojol, en Valle Redondo, Municipio de Tijuana en el Estado de Baja California.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El 17 de febrero se visitó la empresa Lavandería Industrial Maypa, S.A. de C.V. ubicada en Calle Mar Bermejo No. 22-A, Garita de Otay, Municipio de Tijuana en Baja California, Se efectuó una reunión de apertura en la cual se presentaron los asistentes, se registraron en el acta, acto seguido se informó sobre el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, se informó al promovente que el objetivo de la visita era con fines de capacitación, así mismo el promovente manifestó diferentes dudas referente a la gestión de sus autorización vigentes, dudas que fueron disipadas por el personal de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Residuos Peligroso presentes.

Se realizó una visita guiada por la planta en la cual se observaron las áreas de acopio de residuos peligrosos industriales y la cámara de refrigeración para los RPBI, el área de tratamiento de RPBI's el cual se efectúa a través de un esterilizador y el área de incineración.

Se realizó la reunión de clausura concluyendo la reunión y firmando el acta correspondiente.

El 18 de febrero Se efectuó una reunión de apertura en la cual se presentaron los asistentes, se registraron en el acta, acto seguido se informó sobre el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública. Posteriormente se informó sobre el objeto de la visita referente a la realización del protocolo de pruebas para el reciclaje energético aprobado mediante oficio DGGIMAR.710/0004003 de fecha 24 de mayo de 2019.

El laboratorio contratado para realizar las pruebas de eficiencia del equipo y encargada de registrar los datos de operación durante el Protocolo de pruebas fue Laboratorios TAI del Noreste, S.A. de C.V.

Personal de la empresa explicó ampliamente los objetivos de la misma así como una descripción y visita guiada a todas las áreas que conforman dicha instalación la cual se encuentra ubicada en Lote No. 4, de las fracciones XIX y XX del Rancho San Isidro Ajojol, en Valle Redondo, Municipio de Tijuana en el Estado de Baja California.

Se tomaron lecturas de temperatura y carga en forma periódica durante todo el protocolo, las actividades estaban previstas para iniciar a 8:30 de la mañana pero se presentaron problemas por parte del laboratorio para colocar los puertos de muestreo y las actividades propias del protocolo empezaron a las 10:56 de la mañana, el primer muestreo se realizó a las 11:30 am y las actividades concluyeron a las 6:30 pm.

Se realizó la reunión de clausura concluyendo la reunión y firmando el acta correspondiente.

CONCLUSIONES:

Se observa que al el equipo utilizado para la generación de calor está formado de dos cilindros los cuales son alimentados por una banda una vez cubierta la carga son cerrados herméticamente y empieza el proceso de pirolisis, posteriormente los gases pasan a una segunda cámara y se envían a un ciclónico en contra corriente se alimenta aire lo cual hace se enfríen los gases hasta 180 °C, gas que es alimentado en contra corriente al horno rotatorio para secar los lodos, los lodos son alimentados con una humedad aproximada de 45 % y salen con un 15% de humedad aproximadamente.

Se observa que el equipo cuenta con los controladores y medidas de seguridad necesarias para evitar la contaminación a la atmósfera ya que el equipo no genera emisiones perceptibles.

El protocolo se efectuó sin contratiempos y se cumplió con lo establecido oficio DGGIMAR.710/0007589 de fecha 23 de septiembre de 2019.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

El laboratorio llevó a cabo las pruebas establecidas en el oficio DGGIMAR.710/0004003 de fecha 24 de mayo de 2019.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Asistir al protocolo de pruebas y visitas a las empresas que cuentan con autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos es una forma de capacitar al personal en forma práctica, con lo que la evaluación del trámite se efectuará objetivamente.

ATENTAMENTE



ING. M. JULIETA RODRÍGUEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS
NOMBRE Y CARGO DEL COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario